



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Juliaca, **08 ABR. 2024**

OFICIO MÚLTIPLE N° 071 -2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/JAGP/ESP-CYT.

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL ÁMBITO DE LA UGEL SAN ROMÁN.

Presente. –

Asunto : Conformación de Brigadas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos y Desastres.

Referencia : Oficio Múltiple 0202-2024-GR-PUNO/GRDS-DREP/DGP
Resolución Ministerial 587-2023-MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el grato honor de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que mediante el oficio de la referencia, se dan las disposiciones para que las instituciones educativas de la EBR conformen las Brigadas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos y desastres. Para ello se les comparte además los recursos necesarios para dicha implementación a través del siguiente enlace:

Además, tener en cuenta que la conformación de las brigadas deberá ser informada en la plataforma de monitoreo SIMON a través del Plan de Monitoreo 150, instrumento 264 hasta el 31 de mayo del presente año.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Dr. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

